



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ANA DE TUSI
Gestión 2023 - 2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Santa Ana de Tusi, 16 de mayo del 2024

OFICIO N°0172-2024-MDSAT-A

SEÑOR : Biol. Juan Carlos CASTRO VARGAS
MINISTRO DEL AMBIENTE - MINAM



2024106161
03/09/2024 04:52:35 PM
Clave verificación: 300467f

ASUNTO: REMITO INFORME ANUAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2023

De mi especial consideración;

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, Provincia Daniel Alcides Carrión, Departamento de Pasco. Así mismo en cumplimiento al Art. 43 y 43.1, de la Ley General del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N°1055, donde menciona que las entidades deben enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas. Por ello **REMITO** a su despacho el informe anual de atención de denuncias ambientales del año 2023 de nuestra Entidad Municipal, con la finalidad de hacer pública esta información a través del Sistema de Información Ambiental – SINIA.

Adjunto:

✓ INFORME N°228-2024-MDSAT-A-GM-GMASP

Gracias anticipadas por su tiempo, quedo a la espera de su atención, me suscribo con grato aprecio y consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ANA DE TUSI

Lic. Yanneth Genara Meléndez Cueva
ALCALDESA



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

INFORME N°228-2024-MDSAT-A-GM-GMASP

PARA : Ing. Cristhian MENDOZA RAYMUNDO
GERENTE MUNIPAL

ATENCION : Alcaldía

DE : Ing. Vidal C., RIPA PIELAGO
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASUNTO : REMITO INFORME ANUAL DE ATENCION DE DENUNCIAS
AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI

FECHA : Santa Ana de Tusi, 05 de abril del 2024



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la "GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS", de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi y a la vez es para manifestarle lo siguiente:

Visto el INFORME 047-2024-MDSAT-A-GMAySP/DMA-SOSF presentado por el Jefe de División de Medio Ambiente, en el cual informa lo siguiente, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N°1055 donde menciona que las entidades públicas deben enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, por lo cual remito el informe anual de atención de denuncias ambientales correspondiente al año 2023, de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, con la finalidad de hacer pública esta información a la sociedad a través del Sistema Nacional de Información Ambiental - SINIA

Se remite el INFORME N°047-2024-MDSAT-A-GMAySP/DMA-SOSF para remitir a la entidad correspondiente.

Es todo en cuanto puedo comunicarle para que adopte las acciones que correspondan, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima persona.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI - PASCO

[Handwritten Signature]

Ing. VIDAL C. RIPA PIELAGO
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

**El cambio,
lo hacemos todos!**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI

Gestión 2023 - 2026

Santa Ana de Tusi, 02 de abril 2023.

INFORME N.º 047-2024-MDSAT-GMAySP/DMA-SOSF.

A : Ing. Vidal C. RIPA PIELAGO
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE : Bach. Ing. Simón Ohm SARMIENTO FALCON
JEFE DE LA DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE



ASUNTO : informe Anual de atención de denuncias ambientales correspondiente al año 2023, de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi.

REFERENCIA :1.-Ley N°286611, Ley General del Ambiente
2.-Decreto legislativo N°1055, Modificatoria de la Ley N°28611

Es grato de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la división de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi -Provincia. Daniel Alcides Carrión – Región Pasco al mismo tiempo manifestar lo siguiente.

I. ANTECEDENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Art.43 y 43.1, de la Ley General del Ambiente, Modificado por el Decreto Legislativo N° 1055, menciona que las entidades públicas deben enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer publica esta información a la sociedad a través Sistema Nacional de Información Ambiental -SINIA.

II. BASE LEGAL

- ❖ Constitución Política del Peru-1993
- ❖ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- ❖ Ley 29325 Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- ❖ Ley N°30011, Modificatoria de la Ley del sistema Nacional de evaluación y Gestión Ambiental
- ❖ Ley N°28245 Ley Marco del sistema Nacional de la Gestión Ambiental
- ❖ Ley N°27972 Ley orgánica de Municipalidades
- ❖ Ley N°27444.Ley del procedimiento Administrativo General
- ❖ Decreto Legislativo N° 1055, modificatoria de la ley del Ambiente





III. ANALISIS

3.1.-La Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi como entidad de fiscalización Ambiental, Realizo la **ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES**, bajo 03 modalidades durante el año 2023: **a)** Promesa de partes de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, **b)** vía telefónica, **C)** vía redes sociales (WhatsApp/ Facebook

3.2 La Municipalidad distrital de Santa Ana de Tusi durante el año 2023, no ha recibido ninguna denuncia Ambiental de la SINADA tampoco de la población de la jurisdicción de Santa Ana e Tusi.

IV. CONCLUSIONES


4.1. La Municipalidad Distrital de Tahuania como entidad de fiscalización Ambiental, puso a la **ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES**, bajo 03 Modalidades durante el año 2023, a) Por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi b) Via Telefónico c) vía redes sociales WhatsApp / Facebook).

4.1. La Municipalidad distrital de Santa Ana de Tusi durante el año 2023, no ha recibido ninguna denuncia ambiental por los ciudadanos de la jurisdicción de Santa Ana e Tusi.

V. RECOMENDACIONES

- ❖ Remitir el presente al Ministerio del Ambiente, en Cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 la Ley General del Ambiente, Modificado por el Decreto Legislativo donde hace referencia que las entidades Públicas deben enviar anualmente el listado de las denuncias recibidas y soluciones con la finalidad de hacer pública la información a la población a través de SINIA.
- ❖ Es todo cuanto informo para su conocimiento y continúe el debido procedimiento no dudando de su apoyo incondicional me suscribo de usted, reiterando las muestras de nuestra especial y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ANA DE TUSI - PASCO

BACH. ING. SIMÓN O. SARMIENTO FALCONI
JEFE DE LA DIVISION DE MEDIO AMBIENTE
Documentos adjuntos

- ❖ Acta de apertura del libro de atención de denuncia ambientales 2023.
- ❖ Ficha de denuncias ambientales.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ANA DE TUSI
Gestión 2023 - 2026



**Cuaderno de Atención de Denuncias
Ambientales**



División de Medio Ambiente

2023

ACTA DE APERTURA DEL LIBRO REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

En el Distrito de Santa Ana de Tusi a 10:00 am de fecha 02 de enero del año 2023, en la División de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi se procede a abrir el presente libro denominado "REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI" En el cual se registraron las comunicaciones efectuadas por los ciudadanos significaron una posible afectación a los componentes ambientales quedando custodia el presente libro de la División de Medio Ambiente de cual doy fe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI - PASCO
Ing. Vidal C. RIPA PIRLAGO
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI - PASCO
BACH. ING. SIMÓN O. SARMIENTO FALCÓN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

DENUNCIAS AMBIENTALES

I. ASPECTOS GENERALES

Medio de la recepción de denuncia código
Fecha de denuncia

II. DATOS DEL DENUNCIANTE

Persona natural persona Jurídica

Nombres apellidos paterno apellidos materno

Razon social

Representante legal

Documento de identidad Ruc :

Direccion

Departamento Provincia Distrito

Telefono fijo Celular 1 Celular 2

Correo electronico

Denuncia Previa

¿ha realizado denuncia previas? ¿ante que entidades?..

¿Obtuvo respuest? ¿Cuál fue la respuesta?

Medio de comunicación Fuente

¿Deseas que se mantenga en reserva su identidad Si No

III. DATOS DEL DENUNCIADO

Tipos de Persona:

Nombres Apellidos parterno Apellidos Materno

Razón social

Representante legal

Documento de identidad Ruc:

